

mento; por la izquierda, al este, con vuelo sobre la fachada de esta misma planta pero el portal 5 y también, en parte, con el repetido apartamento tipo C, cuota 0,848 por 100. Tasado, a efecto de subasta, en 7.025.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnáiz.—El Secretario.—18.972.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 243/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador señor Manuel Agarrado Luna, contra don Francisco Infantes Contreras y doña Isabel García Lobo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 16 de junio de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de las subastas

Urbana. Ciento nueve. Vivienda sita en la planta tercera, a contar del nivel de la calle en que se situa, señalada con la letra A, portal 11, integrante en el bloque número 3. Es de tipo 5 C. Se encuentra

situada en la urbanización sita entre las calles AGT. y O. del polígono Sur, de esta ciudad de Jerez de la Frontera. Parcela número 27 del citado polígono. Tiene una superficie construida de 109 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.363, libro 149, folio 10, finca número 10.946, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.700.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—18.978.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dordronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna,

Por el presente, hago saber: Que es este Juzgado se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77/1997, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes González de Chávez Pérez, contra don Juan León Marrero y doña Eulalia Jiménez García, en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.043.001 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya 3755018007797, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedentes, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 42. Local en la planta semi-sótano del edificio sito en el término municipal de La Laguna, pago de Taco, barrio de San Matías, en la calle Los Charcos, que mide 72 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente o naciente,

calle Los Charcos; espalda o poniente, doña Josefa Mora Martín, don Andrés Rodríguez Pérez y don José Camejo Barroso; derecha, norte, con local número 43, y por la izquierda, con la finca número 41. Inscrición al libro 53, tomo 1.598, folio 196, inscripción primera, finca 5.488 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y tablón de anuncios, de este Juzgado expido y firmo el presente.

Dado en La Laguna a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dordronsoro.—El Secretario judicial.—18.826.

LA OROTAVA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de La Orotava, que en este Juzgado y con el número 128/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen González Fuentes, sobre declaración de fallecimiento de don Jerónimo González Fernández, vecino de San Vicente, Los Reales, el cual se ausentó en los años veinte hacia Cuba, no teniéndose de él más datos desde entonces e ignorándose su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en La Orotava a 9 de octubre de 1993.—La Juez.—La Secretaria en funciones.—18.920.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 561/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra «Surco 95, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación:

Finca número 14.085: 28.731.500 pesetas.
 Finca número 14.087: 22.099.000 pesetas.
 Finca número 14.089: 21.435.750 pesetas.
 Finca número 14.097: 11.846.500 pesetas.
 Finca número 14.101: 21.568.400 pesetas.
 Finca número 14.103: 15.938.683 pesetas.
 Finca número 14.105: 20.772.500 pesetas.
 Finca número 14.107: 15.983.500 pesetas.
 Finca número 14.109: 16.810.900 pesetas.
 Finca número 14.111: 34.435.450 pesetas.
 Finca número 14.113: 16.017.975 pesetas.
 Finca número 14.115: 18.052.000 pesetas.
 Finca número 14.125: 28.864.150 pesetas.
 Finca número 14.133: 22.894.900 pesetas.
 Finca número 14.153: 29.660.050 pesetas.
 Finca número 14.171: 18.879.400 pesetas.
 Finca número 14.173: 38.414.950 pesetas.
 Finca número 14.191: 448.875 pesetas.

Fincas números 14.215, 14.225, 14.231, 14.233, 14.235, 14.237, 14.241, 14.243, 14.247, 14.249,